



20160901061P00439



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
 2 CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL
 3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
 4 SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.-----
 5 CAPITAL SUSCRITO: USD1'687.672,00.-----
 6 CUANTÍA: USD\$1'677.672,00.-----
 7 DI: TRES TESTIMONIOS.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

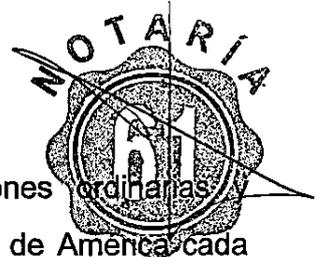
8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
 9 día de hoy once de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, CRISTEL
 10 PAMELA QUIROLA LEMA, abogada, Notaria Pública Titular SEXAGÉSIMA
 11 PRIMERA de este Cantón de Guayaquil, comparece a la celebración de la
 12 presente Escritura Pública, el señor ÁNGEL DOUGLAS PUNÍN BORJA, por los
 13 derechos que representa de la compañía SABROSTAR FRUIT COMPANY
 14 S.A., en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía,
 15 conforme lo acredita la copia del nombramiento vigente, y debidamente
 16 autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, agregándose
 17 *ambos documentos como habilitantes a la presente escritura pública.* El
 18 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, abogado, con domicilio
 19 fijado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien doy
 20 fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de
 21 identificación en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta
 22 escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
 23 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A. a la que
 24 procede como queda manifestado, para su otorgamiento con amplia y entera
 25 libertad me presentó la minuta que es del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA:
 26 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese a autorizar un
 27 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE
 28 LA COMPAÑÍA SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., contenida en las



1 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
2 celebración del presente contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
3 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A. LEMA
4 S.A., el señor abogado ANGEL DOUGLAS PUNIN BORJA, en su calidad de
5 Gerente General y Representante Legal, conforme consta de la copia del
6 nombramiento que se agrega como documento habilitante, SEGUNDA:
7 ANTECEDENTES.- UNO.- Por Escritura Pública celebrada el veintisiete de
8 enero de dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón de
9 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de
10 febrero de dos mil doce se constituyó la compañía SABROSTAR FRUIT
11 COMPANY S.A. con un capital de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de
12 América. DOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
13 SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., en sesión celebrada el veintidós de
14 septiembre de dos mil dieciséis, tomó las siguientes resoluciones por
15 unanimidad: DOS.UNO.- Aumentar el capital social en la suma de Un millón
16 seiscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos dólares (US\$
17 1'677.672,00) de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de
18 reserva legal en la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL
19 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA (US\$ 167.792,00); y mediante capitalización de utilidades
21 provenientes de los ejercicios económicos de años anteriores en la cantidad de
22 UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'509.880,00); valores que
24 serían capitalizados por los accionistas de la compañía, de la siguiente manera:
25 PENLER ENTERPRISES INC. suscribiría un millón seis mil seiscientos tres
26 (1'006.603) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los
27 Estados Unidos de América, capitalizando así la suma de un millón seis mil
28 seiscientos tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'006.603,00),



1 y MINARET INC. suscribiría seiscientos setenta y un mil sesenta y nueve
2 (671.069) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los
3 Estados Unidos de América, capitalizando así la suma de seiscientos setenta y
4 un mil sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América
5 (US\$671.069,00), todos estos valores, sumados al capital social actual de la
6 compañía, integrarían un nuevo capital social de UN MILLON SEISCIENTOS
7 OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'687.672,00). Los dos accionistas
9 hacen uso de su derecho de preferencia para la suscripción del presente
10 aumento de capital, en proporción a su participación porcentual en el capital
11 social de la compañía. DOS.DOS.- Reformar la Cláusula Sexta de la Escritura
12 de Constitución de la compañía SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., en la
13 parte correspondiente al Capital Social de la compañía, de acuerdo con lo
14 establecido por la Junta General de Accionistas y como consecuencia del
15 presente aumento de capital, quedando el Estatuto Social reformado
16 parcialmente en los términos que constan en el Acta de Junta General de
17 Accionistas de la Compañía celebrada el veintidós de septiembre de dos mil
18 dieciséis. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
19 señor abogado Ángel Douglas Punín Borja, en su calidad de Gerente General y
20 representante legal de la compañía SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.,
21 debidamente instruido y autorizado por la Junta General de Accionistas
22 celebrada el veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, declara lo siguiente:
23 UNO: Que se aumenta el capital social en la suma de Un millón seiscientos
24 setenta y siete mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de
25 América (US\$ 1'677.672,00), que sumado al capital social existente en la
26 compañía integraría un nuevo capital social de Un millón seiscientos ochenta y
27 siete mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América
28 (US\$1'687.672,00); mediante la emisión de un millón seiscientos setenta y siete

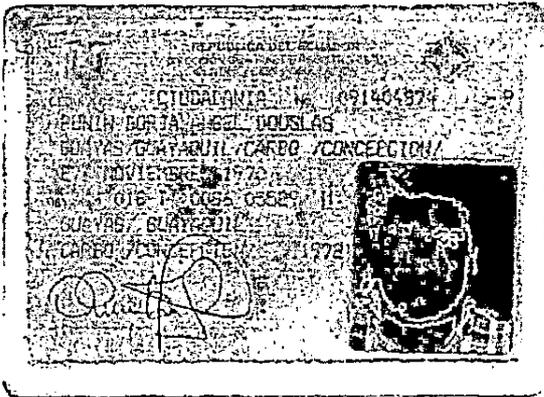


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 mil seiscientos setenta y dos (1'677.672) nuevas acciones ordinarias
2 nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada
3 una. DOS: Que el valor de las nuevas acciones emitidas en virtud del presente
4 aumento de capital se paga por los accionistas de la compañía, una parte
5 mediante la capitalización de los dineros provenientes de la reserva legal, y otra
6 parte mediante la capitalización de utilidades provenientes de los ejercicios
7 económicos de años anteriores, ejerciendo su correspondiente derecho de
8 preferencia en proporción a su participación porcentual en el capital social de la
9 compañía, y de acuerdo con el siguiente detalle: PENLER ENTERPRISES
10 INC. suscribe un millón seis mil seiscientos tres (1'006.603) acciones
11 ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
12 América, capitalizando la suma de un millón seis mil seiscientos tres dólares de
13 los Estados Unidos de América (US\$1'006.603,00), en consecuencia sumando
14 las seis mil (6000) acciones suscritas en el capital social anterior a las suscritas
15 actualmente es propietaria de un total de Un millón doce mil seiscientos tres
16 (1'012.603) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los
17 Estados Unidos de América; y MINARET INC. suscribe seiscientos setenta y
18 un mil sesenta y nueve (671.069) acciones ordinarias y nominativas de un valor
19 de un dólar de los Estados Unidos de América, capitalizando la suma de
20 seiscientos setenta y un mil sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de
21 América (US\$ 671.069,00), en consecuencia sumando las cuatro mil (4000)
22 acciones suscritas en el capital social anterior a las suscritas actualmente
23 es propietaria de un total de seiscientos setenta y cinco mil sesenta y
24 nueve (675.069) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar
25 de los Estados Unidos de América. TRES: Que el presente aumento de capital
26 se encuentra correctamente integrado de acuerdo con lo resuelto por la
27 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de
28 septiembre de dos mil dieciséis y además está correctamente respaldado



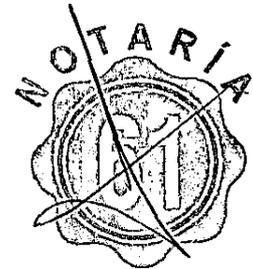
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREA

013 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

013 - 0293 **0914048749**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PUNIN BORJA ANGEL DOUGLAS

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL TARDUÍ 13
CANTÓN TARDUÍ ZONA

Smel Quirola Lema
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 1 FOJAS(S).

GUAYAQUIL, 11 OCT 2016
Smel Quirola Lema
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



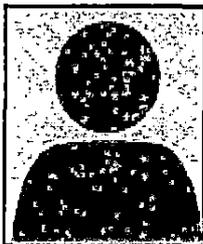
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914048749

Nombres del ciudadano: PUNIN BORJA ANGEL DOUGLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KARINA MUNOZ ORELLANA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: ANGEL PUNIN

Nombres de la madre: CRESENCIA BORJA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2005



Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.11 15:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-eb9dbfe2359d44d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local social de la compañía SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., ubicado en la Avenida Francisco de Orellana Número 234, Edificio Blue Towers, piso 15 oficinas 1501-1504, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., con la concurrencia de todos sus accionistas: a) La compañía Minaret Inc., debidamente representada por su Apoderado General, Fernando Rebolledo Quintero, propietaria de cuatro mil (4000) acciones; y, b) La compañía Penler Enterprises Inc., debidamente representada por su Apoderado General, Fernando Rebolledo Quintero, propietaria de seis mil (6000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de diez mil dólares (USD\$10.000,00) de los Estados Unidos de América.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Fernando Rebolledo Quintero, y como Secretario de la Junta el señor Ángel Douglas Punín Borja, quien además lo hace por corresponder a sus funciones de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de diez mil dólares (USD\$10.000,00) de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en

la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO: Aumento del Capital Social de la Compañía SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A. en US\$1'677.672,00 para integrar un Capital Social final del US\$1'687.672,00 y reforma parcial del Estatuto Social de la Escritura Pública de Constitución de la compañía-**

El Presidente Ad-Hoc de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento con las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía, hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General de Accionistas. De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, y manifiesta el Gerente General que es necesario aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de Un millón seiscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'677.672,00), mediante la capitalización de reserva legal en la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$167.792,00); y mediante capitalización de utilidades provenientes de los ejercicios económicos de años anteriores en la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'509.880,00); a fin de realizar futuras operaciones en proyectos varios; con este aumento de capital, de ser aprobado, el nuevo Capital Social de la Compañía quedaría en la suma de Un millón seiscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'687.672,00). Debiendo la Junta General pronunciarse al respecto. Luego de las declaraciones respectivas, la Junta General resuelve voluntariamente y por unanimidad de votos lo siguiente: **1) Autorizar el aumento de capital social de SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A. en la suma de Un millón seiscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'677.672,00) quedando el nuevo Capital Social de la Compañía fijado en la suma de Un millón seiscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'687.672,00). 1.1) El aporte que se realizaría para el Aumento de Capital antes señalado se lo haría mediante la capitalización de reserva legal en la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$167.792,00); y mediante capitalización de utilidades provenientes de los ejercicios**

Reserva



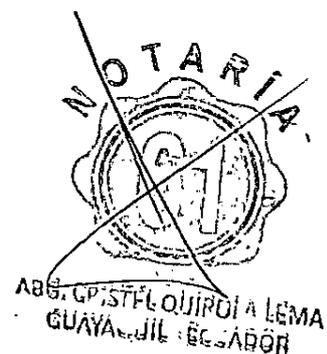
ABG. CRISTÓBAL GARCÍA
GUAYAQUIL - ECUADOR

U.H. de A. de V. económicos de años anteriores en la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'509.880,00), para el fin señalado. 1.2) La suscripción de acciones correspondientes al nuevo aporte de capital sería realizado por los accionistas de la compañía, de la siguiente manera: PENLER ENTERPRISES INC. suscribe un millón seis mil seiscientos tres acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, capitalizando la suma de un millón seis mil seiscientos tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'006.603,00), en consecuencia sumando las seis mil (6000) acciones suscritas en el capital social anterior a las suscritas actualmente, es propietaria de un total de Un millón doce mil seiscientos tres (1'012.603) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y MINARET INC. suscribe seiscientos setenta y un mil sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, capitalizando la suma de seiscientos setenta y un mil sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 671.069,00), en consecuencia sumando las cuatro mil (4000) acciones suscritas en el capital social anterior a las suscritas actualmente es propietaria de un total de seiscientos setenta y cinco mil sesenta y nueve (675.069) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. 2) Que al aumentarse el capital social de la compañía a US\$1'687.672,00 (un millón seiscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América) se deberá reformar parcialmente la Cláusula Sexta de la Escritura Pública de Constitución de la misma, quedando de la siguiente manera: **"CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL.- El capital autorizado será de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito será de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón seiscientas ochenta y siete mil seiscientas setenta y dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Pagado el cien por ciento del capital inicial o del aumento anterior se podrá acordar un aumento de capital."** 3) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto, en el sentido aprobado por la Junta de Accionistas, así como cualquier otro documento o gestión que fueren necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado, en los términos que considere más convenientes para la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar nuevamente el Acta en toda su extensión. Los accionistas de la compañía proceden a suscribir la presente acta, en ratificación de su aprobación y consentimiento de lo resuelto, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.-----

f.) Sr. Fernando Rebolledo Quintero, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f.) Sr. Ángel Douglas Punín Borja, Secretario de la Junta, Gerente General de la compañía Sabrostar Fruit Company S.A.; f) Minaret Inc. – Accionista, Fernando Rebolledo Quintero como Apoderado General y f) Penler Enterprises Inc. – Accionista, Fernando Rebolledo Quintero como Apoderado General.--

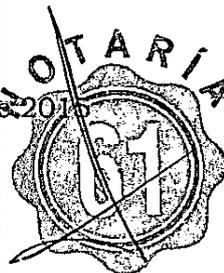
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original de la Compañía SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., misma que reposa en el libro de Actas. Guayaquil, 22 de septiembre 2016.-----


Sr. Ángel Douglas Punín Borja
**SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL**



SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.

Guayaquil, 11 de Agosto de 2015



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Señor Don
Ángel Douglas Punín Borja
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**. Reemplaza ud. en sus funciones a la Srta. Ana Cristina Mórtoles Rebolledo.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y de acuerdo con las limitaciones y atribuciones señaladas en el estatuto.

SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día veintisiete de Enero de 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 25 de febrero de 2012.

Atentamente,

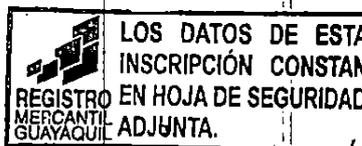
Fernando Mauricio Rebolledo Quintero
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 11 de Agosto de 2015.

Ángel Douglas Punín Borja
C.C. No. 091404874-9



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.905
FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.**, a favor de **ANGEL DOUGLAS PUNIN BORJA**, de fojas 32.735 a 32.737, Registro de Nombramientos número 10.345.

ORDEN: 39905

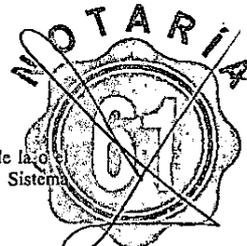


Guayaquil, 18 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES EL COPIA
DEL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 1 FOJAS(S).

GUAYAQUIL, 1 OCT 2016

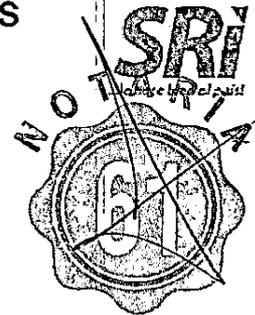


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº 1200931



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



ABG. CP/STFL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NUMERO RUC: 0992752262001
RAZON SOCIAL: SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PUNIN BORJA ANGEL DOUGLAS
CONTADOR: BUSTAMANTE MONTIEL LUZ MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/03/2012	FEC. CONSTITUCION:	25/02/2012
FEC. INSCRIPCION:	27/03/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 234 Edificio: BLUE TOWERS Piso: 15 Oficina: 1501-1504 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO AMAZONAS Telefono Trabajo: 043709600 Email: lpulido@sabrostarfruitcompany.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/08/2015 16:21:12



ABG. CP/STEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992752262001
RAZON SOCIAL: SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/02/2012
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: ARG. CP. ISEL QUIROLA LEMA
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO: GUAYAQUIL - ECUADOR

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 234 Referencia: JUNTO AL BANCO AMAZONAS Edificio: BLUE TOWERS Piso: 15 Oficina: 1501-1504 Telefono Trabajo: 043709600 Email: lpulido@sabrostarfruitcompany.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 25/05/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Barrio: RECINTO CRISTO REY Número: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA IGLESIA CRISTO REY Carretero: VIA AL TRIUNFO Kilómetro: 33.5 Telefono Trabajo: 043709600 Email: lpulido@sabrostarfruitcompany.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 25/05/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Barrio: VIA A CAÑALITO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA TROPIFRUTAS Carretero: VIA A VALENCIA Kilómetro: 2 Email: lpulido@sabrostarfruitcompany.com Telefono Trabajo: 043709600

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/08/2015 16:21:12



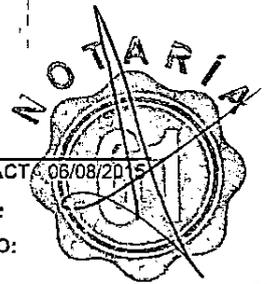
ABG. CP. ISEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992752262001
RAZON SOCIAL: SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.



**ABG. CP:STFL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 06/08/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Barrio: RCTO. PUEBLO VIEJO Número: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DE LA PILADORA JARA Carretero: PUEBLO VIEJO - VENTANAS Telefono Trabajo: 043709600 Email: lbustamante@sabrostarfruitcompany.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 06/08/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. 9 DE OCTUBRE Barrio: GUASMO OESTE Número: SOLAR 10 Referencia: FRENTE AL CLUB DE INGENIEROS CIVILES Manzana: B Carretero: VIA A PUERTO MARITIMO Telefono Trabajo: 043709600 Email: lbustamante@sabrostarfruitcompany.com

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 2 FOJAS(S).

GUAYAQUIL, 11 OCT 2015

**ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/08/2015 16:21:12



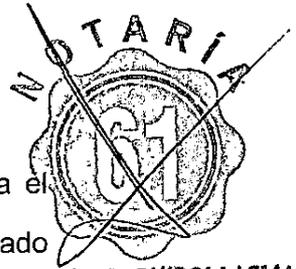
**ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR**



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 por la contabilidad de la compañía. CUATRO: Que, como consecuencia
2 de las resoluciones tomadas, queda reformada la Cláusula Sexta de la
3 Escritura de Constitución de SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.
4 quedando vigente a partir de este acto el texto que consta del Acta de la
5 Junta General de Accionistas de la compañía del veintidós de septiembre
6 de dos mil dieciséis, que además forma parte integrante de la presente
7 Escritura Pública como documento habilitante. CINCO.- Que la compañía
8 SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A. no ha celebrado contrato alguno,
9 ni mantiene deudas pendientes con el Estado Ecuatoriano o con
10 instituciones del sector público. SEIS.- Que asumo en mi calidad de
11 representante legal de la compañía, toda responsabilidad por la veracidad
12 de las declaraciones vertidas, frente a los accionistas y frente a terceros.
13 Con el juramento de ley me ratifico en lo antes declarado, dejando
14 constancia de que conozco las penas contempladas en la ley para el caso
15 de incurrir en perjurio. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
16 agregan a la presente escritura, para formar parte integrante de la misma,
17 la siguiente documentación: UNO.- Acta de la sesión de junta general
18 extraordinaria de accionistas de SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.,
19 celebrada el veintidós de septiembre de dos mil dieciséis. DOS.- Copia
20 del Nombramiento de Gerente General de la compañía, debidamente
21 inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil. QUINTA: GASTOS Y
22 AUTORIZACIÓN.- Todos los gastos e impuestos que directa o
23 indirectamente ocasione la presente escritura pública, así como las
24 inscripciones en los pertinentes registros, correrán de cuenta de
25 SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.. Queda autorizado el abogado
26 Fernando Rebolledo Quintero, quien profesionalmente suscribe la minuta
27 de la presente escritura pública a fin de que obtenga la inscripción de la
28 misma ante el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el
2 perfeccionamiento de este instrumento público.- Firmado. Abogado
3 Fernando Rebolledo Quintero, Foro de Abogados, matrícula número cero
4 nueve - dos cero cero siete - tres cuatro cuatro. Hasta aquí la minuta y
5 sus documentos habilitantes, los mismos que quedan elevados a
6 Escritura Pública.- Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido
7 leída en alta voz toda esta Escritura Pública a los comparecientes, éstos
8 la aprueban y la suscriben conmigo, en un solo acto.-
9
10

11 **SABROSTAR FRUIT COMPANY S. A.**
12 **R.U.C. 0992752262001**

15 **ABG. ÁNGEL DOUGLAS PUNÍN BORJA**
16 **C.C. 0914048749**
17 **C.V. 013-0293**

23 **ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA**
24 **NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN**
25 **GUAYAQUIL**

28

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA No.20160901061P00439 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A. QUE ANTECEDE EN DIEZ FOJAS ÚTILES. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 11 DE OCTUBRE DEL 2016.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARIA TITULAR
SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-001-000001737



20160901061P00439

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901061P00439					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992752262001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ANGEL DOUGLAS PUNIN BORJA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1677672.00					

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.729
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **SABROSTAR FRUIT COMPANY S.A.**, de fojas 48.340 a 48.351, Registro Mercantil número 4.249. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44729



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de octubre de 2016

REVISADO POR: *P*

Nº 1514345

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

18 NOV 23/16

HORA: 12:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica*

MSH

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/NOV/2016 10:16:45 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	74
--	----